

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.027

Viernes 13 de Agosto de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1992588

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

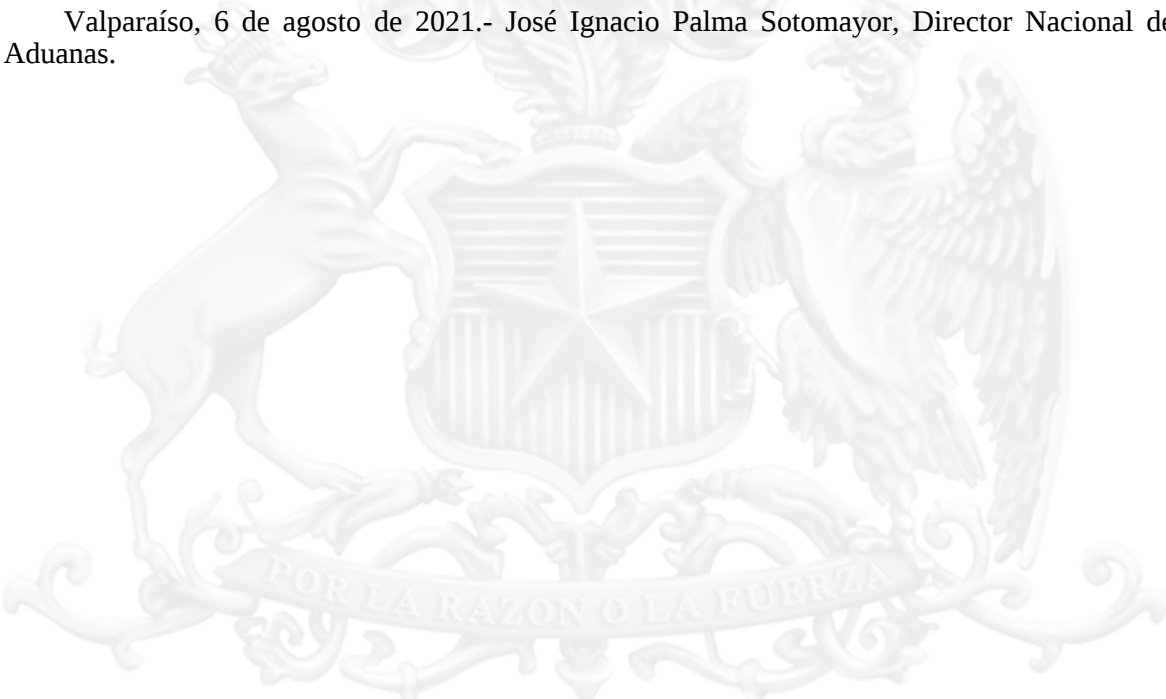
MODIFICA RESOLUCIÓN N° 1.876 EXENTA, DEL 6 DE AGOSTO DE 2021

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.876, del 6 de agosto de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se establece el formato de código de consignante OEA (Operador Económico Autorizado) de la República Popular China, para su identificación en las declaraciones de ingreso.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 6 de agosto de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.



CVE 1992588

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl